RESUMEN EJECUTIVO

Referencia : Informe de control interno emergente de la Auditoría de Cumplimiento del Proyecto “Construcción Centro de Acogida para el Adulto Mayor de Quillacollo D-4” gestiones 2015 al 2017

Informe : **INF. DAI N° 17/2023**

Objetivo : Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales Minuta de Contrato Nº E.M.H.-26/15 y el cumplimiento de objetivos institucionales sobre el uso de recursos económicos administrados por la entidad, durante la ejecución del Proyecto “Construcción Centro de Acogida para el Adulto Mayor de Quillacollo D-4, gestiones 2015 al 2017” en cumplimiento a convenio Interinstitucional UPRE-CIF-164/2015.

Resultados : Como resultado de nuestro examen consideramos se identificaron deficiencias de control interno, sobre los cuales se emitió las recomendaciones correspondiente:

2.1 Cambio de Residente de Obras sin documentación de respaldo

2.2 Observación a las Boletas de Garantía de Cumplimiento de Contrato

2.3 Inadecuado resguardo de algunos documentos en la Dirección de Obras Publicas

2.4 Inconsistencia en documentación de respaldo de la ampliación de plazo

2.5 Observación a la documentación de respaldo del Contrato Modificatorio y Ordenes de Cambio

2.6 Falta de regularización de la Cuenta 2.5.1 Fondos Recibidos en Custodia

2.7 Falta de mantenimiento de la Infraestructura del Centro de Acogida para el Adulto Mayor de Quillacollo D-4

Conclusiones : Como resultado de la evaluación efectuada a la documentación generada durante el Proceso de Contratación, los pagos efectuados a la empresa contratista PLANETCONST S.R.L., así como el cumplimiento a las Clausulas establecidas en el Convenio UPRE-CIF-164/2015 y la minuta de contrato No. E.M.H.-26/15, se efectuó la Auditoría de Cumplimiento del Proyecto “Construcción Centro de Acogida para el Adulto Mayor de Quillacollo D-4”, ejecutado durante la gestión 2015 al 2017, considerando los resultados de la evaluación y la metodología aplicada, se establecieron deficiencias de Control Interno relativas a la aplicación de los Principios y Normas Básicas de Control Interno Gubernamental, Normas Básicas del Sistema de Administración de

Bienes y Servicios, y otras disposiciones legales aplicables de acuerdo a circunstancias , mismas que se encuentran vigentes a la fecha.

Recomendaciones : Por lo expuesto en el Punto 2 “Resultados de la Evaluación” del presente informe, recomendamos a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo:

En cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997 y en la aplicación de la Norma 306.09 de las Normas de Auditoria Gubernamental aprobada por Resolución Nº CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, la Máxima Autoridad Ejecutiva, dentro de los diez días hábiles de recibido el informe, emitirá por escrito su pronunciamiento sobre la aceptación o no de las recomendaciones. En caso de no aceptar deberá fundamentar su decisión.

Asimismo, dentro de los diez días hábiles siguientes de vencido el plazo establecido en el párrafo anterior, la Máxima Autoridad Ejecutiva presentará a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) **un cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, debidamente suscrito por dicha autoridad y los responsables de su ejecución,** estableciendo tareas a realizar y plazos para la implantación de cada una de ellas, de manera que constituya una base referencial para que la Dirección de Auditoría Interna efectúe el seguimiento respectivo al cumplimiento de las recomendaciones.

Quillacollo, 26 de diciembre de 2023